



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-03/2022

DENUNCIANTE:

PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:

EPIFANIO MELÉNDEZ SOSA Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEXII/PES/04/2021

MAGISTRADO:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-83/2022, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se

ACUERDA:

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/CDEXII/PES/04/2021, e informe circunstanciado remitido por Karla Pastrana Sánchez, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia presentada por Nancy Alcántara Ibarra, representante propietaria del **Partido Político Morena**, ante el XII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en contra de Epifanio Meléndez Sosa y Jesús Oscar Meza Díaz y de los partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática, que conforman la coalición "Va por Baja California", por la presunta comisión de conductas constitutivas de vulneración al interés superior de la niñez.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-03/2022**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del suscrito, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFIQUESE por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. Cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS